

BASES DEL CONCURSO

"Vive el mundial con bradescard"

Las presentes bases (en adelante, las "Bases"), tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos aplicables al concurso denominado "Vive el mundial con bradescard" con tus tarjetas bradescard Visa" (en adelante el "concurso"), organizado por BRADESCARD MÉXICO, S. DE R.L., en adelante "BRADESCARD".

1. REQUISITOS.

Podrá concursar cualquier tarjetahabiente activo de BRADESCARD residente en la República Mexicana, mayor de 18 (dieciocho) años, que cuente con alguna tarjeta bradescard Visa y se encuentre al corriente de sus pagos, en lo sucesivo LOS CLIENTES (plural) o el CLIENTE (singular), y realice compras durante el período de vigencia de este concurso de conformidad con las bases. No podrán participar personas que laboren en BRADESCARD. No contarán para el concurso las compras que se hayan realizado con las Tarjetas bradescard Visa y que hayan sido canceladas por motivos de devolución de productos.

2. VIGENCIA.

La vigencia del concurso será del **01 de agosto al 30 de septiembre de 2022 (ambos inclusive).**

Premios:

Nº de Premio

Premio

Primer Premio

Un paquete de viaje a la **Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™** para el CLIENTE ganador y un acompañante,

El paquete incluye:

- Vuelos internacionales hacia / desde Qatar saliendo desde CDMX
- 4 noches de alojamiento en hotel (5 estrellas)
- Traslados al aeropuerto en Doha
- Desayuno diario
- Entradas a dos partidos de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™ con hospitalidad previa al partido
- Transporte hacia / desde los partidos de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™ y actividades programadas
- Actividad grupal
- Producto prepago Visa con valor de \$ 400 USD por paquete (\$ 50 USD por noche por persona)
- Amenidad / obsequio para invitados: valor de \$ 400 USD por paquete
- Acceso al Salón Visa Everywhere
- Uso del Visa Concierge ubicado en el hotel
- Uso del personal de apoyo médico, de seguridad y de eventos de Visa

En caso de que aplique, si el GANADOR no reside en la CDMX se estará cubriendo el transporte aéreo o terrestre de su ciudad de origen- aeropuerto de la CDMX y a su regreso del viaje a Qatar, aeropuerto CDMX - ciudad de origen para él y su acompañante.

Las condiciones e itinerario de este viaje se estarán coordinando previo acuerdo con el GANADOR.

Cada paquete excluye:

- Visa de viaje u otros permisos de viaje o entrada que puedan ser necesarios para que los beneficiarios del paquete disfruten de los paquetes
- Gastos relacionados con el viaje hacia / desde Qatar
- Tren nacional, automóvil u otros costos de viaje dentro de Qatar, fuera del itinerario programado del programa
- Cualquier gasto que no sea parte del itinerario programado del programa (por ejemplo, comidas, eventos, actividades fuera del itinerario del programa, compras, transporte a sitios locales durante el tiempo libre, gastos de comida además de las comidas programadas)
- Gastos imprevistos del hotel (por ejemplo, llamadas telefónicas de larga distancia, servicio a la habitación, lavandería, artículos del minibar, servicio a la habitación), pérdida de la propiedad del hotel, daños a la propiedad del hotel o cualquier otro gasto incurrido en el hotel.
- Cualquier impuesto aplicable (por ejemplo, impuesto personal que se pueda cobrar a los beneficiarios del paquete con respecto a su recepción de los paquetes o cualquier parte de los mismos)
- Servicios de traducción
- Apariciones de los atletas
- Seguro de cualquier tipo para proteger contra accidente, tratamiento médico o pérdida de la vida.
- Gastos personales, compras o comidas adicionales a las proporcionadas.
- No canjeable por dinero en efectivo.
- Otros no incluidos específicamente.
- Premio intransferible, ni cedible a un tercero.

"Las entradas para la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™, ya sea que se otorguen como premio o se incluyan como parte de una promoción, deben aceptarse como se otorgan. Dichas entradas están sujetas a los términos y condiciones de la FIFA (actualmente disponibles en <http://www.ficia.com/tickets>, y que la FIFA puede cambiar en cualquier momento). Al usar o poseer las entradas, su titular y/o usuario acepta dichos términos y condiciones."

"Visa Inc., sus filiales y las entidades patrocinadas por Visa, no organizan, ni son responsables de, esta actividad, campaña, concurso, rifa o beneficio ("Actividad"). Al participar en esta Actividad, Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado a la Actividad, lo debe hacer al organizador de la Actividad. Si para participar en esta Actividad Usted debe poseer o usar una credencial de pago licenciada por Visa, entonces Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado al funcionamiento de dicha credencial, lo debe hacer a la entidad que le emitió dicha credencial de pago. Usted Acuerda no hacer ningún Reclamo contra Visa relacionado a la Actividad. "Usted" significa las personas que participa en la Actividad, junto con sus cesionarios, sucesores, distribuyentes, tutores, herederos y representantes legales. "Reclamo" significa cualquier tipo de reclamo, acción legal, demanda, tutela, denuncia y embargo, sin importar su causa (por ejemplo, sin limitación, negligencia, negligencia grave o dolo)."

El viaje deberá realizarse dentro del periodo comprendido del 21 de noviembre al 18 de diciembre de 2022. La confirmación de la fecha exacta se realizará previo aviso con el cliente GANADOR.

Tanto el CLIENTE ganador del **Primer Premio** como su acompañante, deberán ser mayores de edad y contar con **identificación oficial vigente y pasaporte vigente** hasta el 1 de julio 2023 en el momento al momento de ser notificado como CLIENTE GANADOR.

Adicional deberán contar con Certificado de vacunación que contemple el esquema completo de vacunación en contra de la enfermedad causada por el virus SARS CoV2 (COVID-19) emitido por la Secretaría de Salud Federal, incluyendo tercera dosis de vacunación (dosis de refuerzo) o esquema de vacunación en el extranjero y aceptable por los gobiernos de España y Qatar aplicable en el momento en el que se efectue el viaje.

Las vacunas aceptadas/autorizadas y requisitos aplicables migratorios vigentes de cada país, deberán ser consultadas previo a realizar el viaje.

OTROS PREMIOS	CANTIDAD	PREMIOS
	51	Pantalla Smart TV 40 pulgadas
	31	Balones de fútbol
	11	Smartphone Android
	16	Asador de carbón
	16	Sillas plegables
	16	Hieleras
	21	Jerseys de fútbol
	601	Tarjetas electrónica con valor de \$300
	251	Bonificación del saldo de la tarjeta de crédito
	1,014	

Exclusiones del Segundo Premio:

- No canjeable por dinero en efectivo.
- Otros no incluidos específicamente
- Los modelos de los premios están sujetos a disponibilidad

3. MECÁNICA DEL CONCURSO.

A) Participación en el Concurso:

Para participar en el concurso, durante el período de vigencia del mismo, los CLIENTES deberán:

1. Ingresar a la aplicación móvil de BRADESCARD y confirmar su participación.
 2. Realizar una o más compras con sus Tarjetas bradescard Visa en cualquier establecimiento del país, [en los sucesivos la(s) TRANSACCION(ES)]. El monto mínimo de compra para participar en el concurso es de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- Cada compra contará como 1 PARTICIPACIÓN para ser seleccionado como GANADOR.
 - Las compras realizadas en la tienda del socio al que pertenece la tarjeta bradescard Visa del CLIENTE contarán como 2 PARTICIPACIONES para ser seleccionado como GANADOR.
 - Todas las PARTICIPACIONES podrán ser seleccionadas para ganar durante la vigencia de este CONCURSO.
 - Al ser elegidos como GANADORES contesten una pregunta respecto a los productos financieros de BRADESCARD.

Se realizarán 5 cortes (BLOQUES) para determinar a los ganadores durante la vigencia del concurso, en cada bloque:

BLOQUE	PERIODO	SELECCIÓN DE GANADOR	INCENTIVOS POR BLOQUE
1	01 al 14 de agosto del 2022	19 de agosto del 2022	10 Pantalla Smart TV 40 pulgadas 6 Balones fútbol 2 Smartphone Android 3 Asador de carbón 3 Sillas plegables 3 Hieleras 4 Jerseys fútbol 120 Tarjetas electrónica de Amazon 50 Bonificación a tarjeta
2	15 al 28 de agosto del 2022	02 de septiembre del 2022	
3	29 de agosto al 11 de septiembre del 2022	19 de septiembre del 2022	
4	12 al 25 de septiembre del 2022	30 de septiembre del 2022	
5	26 al 30 de septiembre de 202	07 de octubre del 2022	

Se declararán a los GANADORES a los CLIENTES que al término de cada BLOQUE tengan la PARTICIPACIÓN correspondiente a la siguiente distribución:

PREMIOS POR BLOQUE							
PART.	INCENTIVO	PART.	INCENTIVO	PART.	INCENTIVO	PART.	INCENTIVO
50	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	2,600	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	5,150	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	7,700	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
100	BALÓN DE FÚTBOL	2,650	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	5,200	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	7,750	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
150	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	2,700	BONIFICACIÓN A TARJETA	5,250	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	7,800	BONIFICACIÓN A TARJETA
200	BONIFICACIÓN A TARJETA	2,750	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	5,300	BONIFICACIÓN A TARJETA	7,850	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
250	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	2,800	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	5,350	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	7,900	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
300	BONIFICACIÓN A TARJETA	2,850	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	5,400	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	7,950	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
350	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	2,900	BONIFICACIÓN A TARJETA	5,450	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	8,000	BONIFICACIÓN A TARJETA
400	BONIFICACIÓN A TARJETA	2,950	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	5,500	BONIFICACIÓN A TARJETA	8,050	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
450	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	3,000	PANTALLA SMART TV 40"	5,550	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	8,100	BALÓN DE FÚTBOL
500	PANTALLA SMART TV 40"	3,050	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	5,600	HIELERA	8,150	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
550	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	3,100	BONIFICACIÓN A TARJETA	5,650	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	8,200	ASADOR DE CARBÓN
600	BONIFICACIÓN A TARJETA	3,150	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	5,700	BONIFICACIÓN A TARJETA	8,250	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
650	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	3,200	SILLA PLEGABLE	5,750	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	8,300	BONIFICACIÓN A TARJETA
700	JERSEY DE FÚTBOL	3,250	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	5,800	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	8,350	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
750	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	3,300	BALÓN DE FÚTBOL	5,850	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	8,400	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
800	BONIFICACIÓN A TARJETA	3,350	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	5,900	BONIFICACIÓN A TARJETA	8,450	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
850	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	3,400	BONIFICACIÓN A TARJETA	5,950	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	8,500	BONIFICACIÓN A TARJETA
900	BONIFICACIÓN A TARJETA	3,450	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	6,000	PANTALLA SMART TV 40"	8,550	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
950	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	3,500	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	6,050	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	8,600	JERSEY DE FÚTBOL
1,000	BONIFICACIÓN A TARJETA	3,550	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	6,100	BONIFICACIÓN A TARJETA	8,650	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
1,050	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	3,600	BONIFICACIÓN A TARJETA	6,150	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	8,700	BONIFICACIÓN A TARJETA
1,100	PANTALLA SMART TV 40"	3,650	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	6,200	JERSEY DE FÚTBOL	8,750	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
1,150	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	3,700	JERSEY DE FÚTBOL	6,250	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	8,800	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
1,200	BONIFICACIÓN A TARJETA	3,750	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	6,300	BONIFICACIÓN A TARJETA	8,850	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
1,250	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	3,800	BONIFICACIÓN A TARJETA	6,350	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	8,900	BONIFICACIÓN A TARJETA
1,300	ASADOR DE CARBÓN	3,850	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	6,400	SMARTPHONE	8,950	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
1,350	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	3,900	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	6,450	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	9,000	PANTALLA SMART TV 40"
1,400	BONIFICACIÓN A TARJETA	3,950	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	6,500	BALÓN DE FÚTBOL	9,050	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
1,450	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	4,000	BONIFICACIÓN A TARJETA	6,550	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	9,100	BONIFICACIÓN A TARJETA
1,500	HIELERA	4,050	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	6,600	BONIFICACIÓN A TARJETA	9,150	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
1,550	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	4,100	PANTALLA SMART TV 40"	6,650	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	9,200	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
1,600	BONIFICACIÓN A TARJETA	4,150	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	6,700	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	9,250	BONIFICACIÓN A TARJETA
1,650	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	4,200	BONIFICACIÓN A TARJETA	6,750	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	9,300	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
1,700	BALÓN DE FÚTBOL	4,250	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	6,800	BONIFICACIÓN A TARJETA	9,350	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
1,750	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	4,300	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	6,850	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	9,400	BONIFICACIÓN A TARJETA
1,800	BONIFICACIÓN A TARJETA	4,350	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	6,900	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	9,450	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
1,850	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	4,400	BONIFICACIÓN A TARJETA	6,950	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	9,500	HIELERA
1,900	BONIFICACIÓN A TARJETA	4,450	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	7,000	BONIFICACIÓN A TARJETA	9,550	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
1,950	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	4,500	ASADOR DE CARBÓN	7,050	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	9,600	BONIFICACIÓN A TARJETA
2,000	PANTALLA SMART TV 40"	4,550	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	7,100	PANTALLA SMART TV 40"	9,650	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
2,050	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	4,600	BONIFICACIÓN A TARJETA	7,150	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	9,700	SILLA PLEGABLE
2,100	BONIFICACIÓN A TARJETA	4,650	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	7,200	BONIFICACIÓN A TARJETA	9,750	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
2,150	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	4,700	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	7,250	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	9,800	BONIFICACIÓN A TARJETA
2,200	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	4,750	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	7,300	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	9,850	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
2,250	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	4,800	BONIFICACIÓN A TARJETA	7,350	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	9,900	PANTALLA SMART TV 40"
2,300	BONIFICACIÓN A TARJETA	4,850	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	7,400	BONIFICACIÓN A TARJETA	9,950	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
2,350	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	4,900	BALÓN DE FÚTBOL	7,450	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	10,000	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
2,400	SMARTPHONE	4,950	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	7,500	SILLA PLEGABLE	10,050	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
2,450	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	5,000	PANTALLA SMART TV 40"	7,550	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	10,100	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.
2,500	BONIFICACIÓN A TARJETA	5,050	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	7,600	BONIFICACIÓN A TARJETA	10,150	BALÓN DE FÚTBOL
2,550	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.	5,100	BONIFICACIÓN A TARJETA	7,650	TARJETA ELECTRÓNICA CON VALOR DE \$300 M.N.		

Para el BLOQUE 1 la distribución de premios se realizará conforme a la tabla anterior, para los BLOQUES 2 al 5 solo cambiarán los premios asignados para las últimas 2 PARTICIPACIONES de acuerdo a lo siguiente:

BLOQUE 2		BLOQUE 3		BLOQUE 4		BLOQUE 5	
PART.	INCENTIVO	PART.	INCENTIVO	PART.	INCENTIVO	PART.	INCENTIVO
10,100	BONIFICACIÓN A TARJETA	10,100	SMARTPHONE	10,100	SILLA PLEGABLE	10,100	ASADOR DE CARBÓN
10,150	JERSEY DE FÚTBOL	10,150	PANTALLA SMART TV 40"	10,150	HIELERA	10,150	NA

El GANADOR del **PRIMER PREMIO** será elegido el día 07 de octubre y será el CLIENTE que tenga asignada la PARTICIPACIÓN N° 100,000 (Cien mil) correspondiente al consecutivo durante toda la vigencia del CONCURSO.

Para poder ser declarado GANADOR de cualquier Premio, se deberá estar al corriente de sus pagos. De ser seleccionado un CLIENTE que se encuentre en atraso, se seleccionará al siguiente CLIENTE que haya cumplido con los requisitos de participación y con estas Bases.

A) Selección de los Ganadores:

Una vez obtenidos LOS CLIENTES seleccionados, BRADESCARD contactará vía telefónica a LOS CLIENTES seleccionados a los números de contacto proporcionados por LOS CLIENTES y registrados en BRADESCARD. En caso de no ser localizable alguno de los CLIENTES seleccionados, se elegirá al CLIENTE con el siguiente registro de PARTICIPACIÓN inmediata superior que haya cumplido con las bases del concurso. En caso de no ser localizable alguno de LOS CLIENTES seleccionados o que los mismos no hayan podido contestar correctamente la pregunta respecto a los productos financieros BRADESCARD, hasta el día **21 de octubre del 2021**, el Premio que corresponda se declarará desierto.

B) Entrega de Premios.

La entrega formal de los premios y la firma de la constancia de "entrega de premio" se realizará previo acuerdo con los CLIENTES ganadores conforme a cada bloque de entrega de premios durante la vigencia del Concurso y una vez que estos hayan proporcionado toda la información necesaria para documentar el mismo, de conformidad con estas bases a más tardar el **31 de octubre de 2022**.

Los nombres de los ganadores se estarán publicando en la página de BRADESCARD, página de Facebook de BRADESCARD o cualquier otra red social oficial de BRADESCARD durante la vigencia del concurso, conforme a cada bloque de entrega de premios y hasta el día **31 de octubre del 2022**.

Para los premios de "Tarjeta de Regalo y Bonificación a Tarjeta" se estarán enviando y notificando de manera electrónica al cliente mediante email y/o sms conforme a cada bloque de entrega de premios previa notificación con los CLIENTES ganadores.

4. ASPECTOS GENERALES

- La selección de LOS CLIENTES y ganadores es irrefutable y definitiva una vez que se haya cumplido con las Bases.
- Los Premios son intransferibles y no canjeables por dinero en efectivo.
- LOS CLIENTES ganadores se comprometen a cooperar con BRADESCARD a fin de proporcionar sus datos personales y los de su acompañante, así como a facilitar cualquier tipo de información solicitada por BRADESCARD para la documentación de los premios señalados en las presentes bases. Caso contrario, serán los únicos responsables de cualquier retraso o pérdida de los Premios respectivamente.
- El CLIENTE ganador será en todo momento responsable legal de él y de su acompañante, y deber extender carta responsiva en donde exima a BRADESCARD y empresas relacionadas, de cualquier accidente, pérdida o responsabilidad respecto del CLIENTE ganador y acompañante durante su viaje.
- Cada concursante autoriza a BRADESCARD a ponerse en contacto con él con la intención de generar entrevistas personales o vía telefónica, obtener, reproducir y publicar grabaciones en audio y video, y tomar fotografías, mismas que podrán ser publicadas en cualquier medio sin que esto signifique que son acreedores a remuneración alguna, con excepción de los supuestos prohibidos por la ley. La participación en este concurso lleva implícita la autorización a BRADESCARD a publicar

el nombre, edad, ciudad de residencia, voz, imagen y cualquier declaración en relación con el concurso o con el Premio otorgado en su favor, en cualquier medio o plataforma a nivel mundial sea pública o privada, con finalidades promocionales o publicitarias de BRADESCARD durante el plazo de dos años,

- El único responsable por el cumplimiento de las Bases de este concurso es BRADESCARD.
- Ni BRADESCARD ni sus empresas relacionadas serán responsables de las posibles pérdidas, deficiencias, colapsos, deterioros, retrasos, mal funcionamiento de sus sistemas, telecomunicaciones, páginas y sitios web, micro sitios, conexiones a internet, compañías de telefonía, ni del retraso en la transmisión de información o datos, o pérdida de los mismos que pueda producirse por cualquiera de tales circunstancias, o cualquier otra circunstancia no imputable a BRADESCARD que puedan afectar tanto a la participación como al disfrute de los Premios del presente concurso.
- LOS CLIENTES ganadores deberán presentar una identificación oficial y su Tarjeta bradescard Visa para poder recibir sus premios, así como firmar constancia de recibido de los mismos.
- BRADESCARD se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las Bases y condiciones de este concurso, debiendo dar publicidad a las nuevas condiciones con anticipación a su entrada en vigor.
- BRADESCARD se reserva el derecho de descalificar y/o excluir del concurso a aquellas personas que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, las normas establecidas en estas Bases, quedando automáticamente anulado su registro y perderán todos sus derechos a participar en el concurso o cualquier otro futuro y no será elegible para recibir el premio correspondiente.
- Quedarán descalificados del concurso todos aquellos CLIENTES que proporcionen información no verídica.
- Todos los costos no mencionados son entendidos como expresamente excluidos y serán responsabilidad individual de los CLIENTES.
- No se podrán transferir, sustituir, vender o comercializar cualquiera de los premios.

5. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Quedarán descalificados LOS CLIENTES que incurran en los siguientes actos y/u omisiones:

- Que, al momento de ser CLIENTES seleccionados, su Tarjeta bradescard Visa se encuentre cancelada o en atraso.
- No sean localizables en ninguno de los teléfonos registrados en los sistemas de BRADESCARD.
- Hayan alterado, incumplido o violado las normas establecidas en estas Bases.
- Proporcionen información no verídica.
- Cometan algún ilícito en contra de BRADESCARD, cualquiera de sus filiales, empresas relacionadas, socios, directivos y/o empleados.
- Contravengan cualquier disposición de las presentes Bases.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El simple hecho de participar en el concurso implica la aceptación automática y sin condiciones de todo el contenido de estas Bases, así como de las instrucciones que aparezcan en documentos que puedan servirle de apoyo, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, conllevará la exclusión del concursante. En caso de que BRADESCARD llegara a detectar que uno o varios CLIENTES participaron mediante métodos no establecidos o que no se describen en la presente mecánica, BRADESCARD estará facultado a eliminar los registros, TRANSACCIONES y/o PARTICIPACIONES de dichos participantes sin ninguna responsabilidad.

BRADESCARD ni sus empresas relacionadas se responsabilizarán si, por motivos ajenos a su voluntad, el presente concurso o el premio tienen que cambiarse, modificarse o anularse parcial o totalmente. Por lo tanto, BRADESCARD se reserva el derecho a modificar, aplazar o suspender el Concurso en cualquier momento y por cualquier causa ajena a su voluntad sin que esto suponga obligación de compensación a los participantes.

7. AVISO PROFECO

Folio: 5700.

Consulta nuestro aviso de privacidad en: <http://www.bradescard.com.mx>